



DOCTOR
NELSON CHAVEZ MUÑOZ 5
NOTARIO 25º

1	tamara	
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San Francisco de
6	FORMA DE ESTATUTOS	Quito, capital de la República -
7		del Ecuador, hoy día viernes -
8	COMPANIA EGAR S.A.	diez de enero de mil novecientos
9		noventa y dos, ante mí el Nota-
10	de s/.24'000.000,00 a	rio Vigésimo Quinto del Cantón,
11	- s/.417'000.000,00	Quito, doctor NELSON CHAVEZ MU-
12		ÑOZ, comparecen: Señores "cono
13	%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&	mista FAUSTO PAREDES SANCHEZ,
14		casado, en su calidad de Presi-
15		dente de la compañía EGAR S.A.
16	según documento habilitante adjunto; y Licenciado EDGAR GARRIDO JA	
17	RAMILLO, casado, en su calidad de Gerente General de la misma com-	
18	pañía, según documento habilitante adjunto.- Los comparecientes -	
19	son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en este cantón,	
20	a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura públi	
21	ca el contenido de la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO:- En el -	
22	registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una	
23	que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que la -	
24	compañía "EGAR S.A." realiza, de conformidad a las siguientes cláu	
25	- sulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración	
26	de la presente escritura pública, las siguientes personas: Economis	
27	ta Fausto Paredes Sánchez, de estado civil casado, ecuatoriano, do	
28	miciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente de	

N. Chavez

DR. NELSON CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

1 la Compañía; y, el Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, de estado
2 civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
3 su calidad de Gerente General de la misma compañía.- La comparecen
4 cia de los indicados señores obedece a la resolución adoptada por los
5 accionistas en Junta General Universal, de veinte y cinco de junio
6 de mil novecientos noventa y uno.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La -
7 compañía EGAR S.A. se constituyó mediante escritura pública cele-
8 brada ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Ocaña del
9 Cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho,
10 con un capital de VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; se inscribió
11 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de marzo -
12 de mil novecientos setenta y ocho.- La Junta General Universal de
13 Accionistas de la compañía reunida en la ciudad de Quito, el veín-
14 ticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, resolvió aumen-
15 tar el capital de la compañía y reformar el Estatuto; igualmente au-
16 torizo al Presidente y Gerente General para que eleven a escritura
17 pública dichas resoluciones.- TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- Los -
18 antecedentes expuestos permiten a los comparecientes declarar que
19 la referida Junta General Universal de accionistas, de la compañía
20 EGAR S.A. reunida el veinte y cinco de junio de mil novecientos
21 noventa y uno, resolvió elevar el capital de la compañía en la ac-
22 tualidad es de Veinte y cuatro millones de sucres a la cantidad de
23 CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE SUCRES; es decir, un aumento
24 real de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; se guardó es-
25 tricta proporción al capital que cada uno de los accionistas po-
26 seña.7 Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- -
27 CUARTA.- PETICION AL NOTARIO:- Sírvase usted señor Notario, incor-
28 porar a la escritura todas las cláusulas de estilo para la plena -



DOCTOR
NELSON CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO 259

1 validez de la misma; además agregue en calidad de habilitante copia
 2 auténtica del Acta, así como los nombramientos de Gerente General y 3
 3 Presidente.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor PATRICIO VE
 4 GA DILLON.- Abogado, matrícula tres mil ciento setenta y cuatro-Qui
 5 to.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los pre-
 6 ceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes
 7 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto
 8 de lo que doy fe.-

9
 10 *[Signature]*
 11 x. *[Signature]*

12 CI. 170072194/1
 CC. 164 176.

13
 14 *[Signature]*
 15 x. *[Signature]*

16 CI. 170031190/0
 CC. 146 250.

17
 18
 19 **firmando) El Notario, doctor NELSON CHAVEZ MUÑOZ.-**

20
 21 **DOCUMENTOS**

22
 23 **HABILITANTES?**

N. Chavez Muñoz

NOTARIO
NELSON CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO 259

Quito, Abril 9 de 1.990

Señor Lc.
Edgar Garrido J.
Presente.

DU 20 JUL 1990
4252

Señor Licenciado:

En cumplimiento de lo acordado por la junta General de Accionistas de la Compañía "EGER SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día 23 de Marzo del año en curso, me es grato comunicar a usted que la citada empresa lo designó como el Gerente General de la Compañía para un período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, con la razón de su aceptación, en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía en referencia se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 3 de Marzo de 1.978 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Fue aprobada su constitución mediante Resolución N°7157, del 10 de Marzo de 1.978, del Señor Superintendente de Compañías e inscrito bajo el N°254 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 109, el 16 de Marzo de 1.978.

A nombre de los accionistas y el mío propio formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente

Sr. Fausto Paredes S.

PRESENTE

RAZON: Con esta fecha aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "EGER SOCIEDAD ANONIMA"

Quito, Abril 9 de 1.990

REGISTRO MERCANTIL
279.8 del 121
REGISTRO MERCANTIL

Con fecha de ... de ...
se halla inscrito el nombramiento
de ... otorgado por
a favor
de 19...

EL PRESIDENTE

Con fecha 5 de Junio de 1990
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Egan SA a favor
de Edgar Garrido J.
Quito, a 29 de Abril de 1991

EL REGISTRADOR
[Signature]



[Signature]
DR. FRIEDRICH P. CHAVEZ MINOZ
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

EGAR S.A.

P. O. Box 7130
QUITO - ECUADOR



Quito, Abril 9 de 1.990

Señor Don.

Fausto Parades S.

Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas del 23 de Marzo del año en curso de la Compañía "EGAR S.A.", me es grato comunicar a usted que el Órgano máximo de la citada empresa lo designó como Presidente de la Compañía para un período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, con la razón de su aceptación, en el Registro Mercantil de este Cantón.

La Compañía "EGAR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 3 de Marzo de 1.978 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Fue aprobada su constitución mediante Resolución N°7157, del 10 de Marzo de 1.978, del Señor Superintendente de Compañías, e inscrito bajo el N°254 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 109, el 16 de Marzo de 1.978.

A nombre de los accionistas y en el mío propio formulo los mejores deseos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente

[Handwritten Signature]

Lc. Edgar Garrido Jaramillo

Gerente General

REPRESENTANTE LEGAL

RAZON: Con esta fecha aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "EGAR S.A."

Quito, Abril 9 de 1.990

Con fecha 5 de juiso de 1990

se halla inscrito el nombramiento

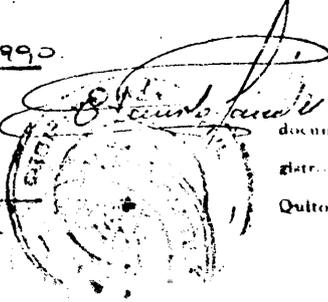
de Presidente otorgado por

EGAR S.A. a favor

de Fausto Parades S.

Quito, a 20 de juiso de 1.990

EL REGISTRADOR



esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 2787

Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a 5 JUN 1990

REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " EGAR S.A. "

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Cochapa y Gaspar de Villaroel, se reúnen los accionistas de la compañía EGAR S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

- Lc. Edgar Garrido, propietario de 16.880 acciones;
- Sr. Franklin Paredes, Propietario de 1.600 acciones;
- Sr. Fausto Paredes, propietario de 1.600 acciones;
- Sr. Bruno Cueva, propietario de 800 acciones;
- Sr. Joel Martínez, propietario de 800 acciones;
- Sra. Cecilia Garrido, propietaria de 640 acciones;
- Sra. Lucía de Calderón, propietaria de 640 acciones;
- Sra. María Elena de Hidalgo, propietaria de 640 acciones;
- Sra. María Ortega, propietaria de 320 acciones; y,
- Sra. Rosa Angélica Peña Valdivieso, en representaciones de los Herederos del Sr. Alfredo Raúl Ortega Sarmiento, propietarios de 80 acciones.

En consecuencia, se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía - que es de \$ 24'000.000,00, los señores accionistas, de manera unánime, al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Fausto Paredes, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Lc. Edgar Garrido Jaramillo, Gerente General de la misma.

Los accionistas, de manera unánime, resuelven tratar y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto y sin valor legal alguno la resolución adoptada en Junta General Universal del 20 de Agosto de 1.990;
- 2.- Aumentar el Capital de la Compañía; y,
- 3.- Reformar el Estatuto.

Hace uso de la palabra el Señor Lc. Edgar Garrido quién dice: que es conocido por los señores accionistas que la Junta General Universal reunida el 20 de Agosto de 1.990, resolvió proceder a aumentar el Capital social de la Compañía, pero que debido a algunos imponderables dicho aumento hasta la presente fecha no se a llevado a la práctica, por lo que es procedente que esta Junta se pronuncie al respecto. Luego de algunas de liberaciones sobre lo expuesto, los accionistas, de manera unánime, resuelven dejar sin efecto y sin valor legal alguno las resoluciones que sobre el aumento de capital - las reformas al estatuto se adoptaron en la junta del 20 de Agosto de 1.990; se entia a tratar y considerar el siguiente punto del orden del día, interviene la señora Cecilia Garrido, quién señala que una vez que se ha resuelto dejar sin efecto el antiguo aumento, procede que se adopte una resolución sobre el capital actual de la compañía, dado que es imperiosa necesidad contar con un capital mayor, por lo que propone a los accionistas que se realice un aumento de \$ 393'000.000,00 a fin de que la compañía alcance un nuevo capital de \$ 417'000.000,00; agrega que como este asunto ya lo han tratado en anteriores oportunidades al referido aumento puede darse de conformidad con el siguiente cuadro:

Edgar Garrido

CUADRO DE ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE "E G A R S.A."

NOMINA	CAPITAL INICIAL		CAPITAL SUSCRITO	A U M E N T O					CAPITAL TOTAL
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALORIZ.	UTILIDADES RETENIDAS.		
GARRIDO J. EDGAR	16'880.000,00	70,333	276'409.000,00	3'996.940,00	3'048.600,00	181'071.822,=	88'291.638,=	293'289.00	
PAREDES S. FRANKLIN	1'600.000,00	6,667	26'201.000,00	378.870,00	288.980,00	17'164.035,=	8'369.115,=	27'801.00	
PAREDES S. FAUSTO	1'600.000,00	6,667	26'201.000,00	378.870,00	288.980,00	17'164.035,=	8'369.115,=	27'801.00	
CUEVA P. BRUNO	800.000,00	3,333	13'099.000,00	189.418,00	144.476,00	8'580.880,=	4'184.226,=	13'899.00	
MARTINEZ V. JOEL	800.000,00	3,333	13'099.000,00	189.418,00	144.476,00	8'580.880,=	4'184.226,=	13'899.00	
GARRIDO O. CECILIA	640.000,00	2,667	10'481.000,00	151.555,00	115.597,00	6'866.069,=	3'347.779,=	11'121.00	
CALDERON LUCIA DE	640.000,00	2,667	10'481.000,00	151.555,00	115.597,00	6'866.069,=	3'347.779,=	11'121.00	
HIPALDO MA. ELENA DE	640.000,00	2,667	10'481.000,00	151.555,00	115.597,00	6'866.069,=	3'347.779,=	11'121.00	
ORTEGA MARIA	320.000,00	1,333	5'239.000,00	75.760,00	57.786,00	3'431.897,=	1'673.557,=	5'559.00	
HEREDEROS ORTEGA P.	80.000,00	0,333	1'309.000,00	18.921,36	14.429,48	857.410,44	418.238,72	1'369.00	
	24'000.000,00	100,000	393'000.000,00	5'682.862,36	4'334.518,48	257'449.166,44	125'533.452,72	417'009.00	



Luego escuchar algunas intervenciones y absorber las interrogantes planteadas, los accionistas de manera unánime, resuelven aprobar el aumento de capital en la forma como consta en el cuadro que antecede; facultando al señor Gerente General y Presidente, a efectos que de ser necesario procedan a realizar las enmendaduras y/o rectificaciones que sean necesarias a efectos que se cumpla con la voluntad de la Junta, esto es aumentar el capital hasta la suma de \$ 417'000.000,00; se deja constancia de las renunciaciones a los derechos que se contemplan en la Ley de Compañías, que han formulado los accionistas. Se pasa a considerar el último punto del orden del día, esto es, reforma del estatuto. Hace uso de la palabra el Señor Fausto Paredes. Quién dice, una vez que se aprobó el aumento de capital, es procedente entrar a resolver sobre la reforma del estatuto, por lo que propone se lo reforme de la siguiente manera:

" ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DIECISIETE-MILLONES DE SUCRES y se halla dividido en CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; numeradas del cero, cero, cero, uno al cuatrocientos diecisiete mil inclusive.-- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley "; la Junta de manera unánime, resuelve aprobar la reforma planteada. No existiendo ningún otro asunto a ser considerado, la Presidencia, resuelve conceder un receso para la elaboración del Acta; reinstalada que es la Junta, se procede a aprobar de manera unánime esta Acta, firmando para constancia y aceptación de lo aquí resuelto todos los accionistas.

Fausto Paredes
FAUSTO Paredes S.
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Franklin Paredes
Franklin Paredes

Bruno Cuervo
Bruno Cuervo.

Joel Martínez
Joel Martínez.

Cecilia Garrido
Cecilia Garrido //

Lucía de Calderón
Lucía de Calderón

Ma. Elena de Hidalgo
Ma. Elena de Hidalgo //

Maria Ortega de G
MARI^A ORTEGA.
BOVARIO VIGESIMO QUINTO

Rosa de Ortega
Beneficiarios de Alfredo Raúl Ortega.

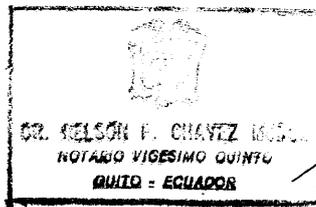
Lc. Edgar Garrido
SECRETARIO-ACCIONISTA.

ok

Es fiel compulsa de de la Acta de Junta que antecede, la misma que me fue presentada para su verificación, la tuve a mi vista, acto seguido devolví al interesado .- La confiero en Quito, a diez de enero de mil novecientos noventa y dos.- f) El Notario, doctor NELSON CHAVEZ MUÑOZ.- Sigue el sello

Se

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintig
no de enero de mil novecientos noventa y dos.-



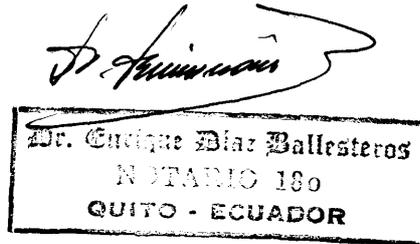
N. Chavez Muñoz
DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

RAZON:- A pedido de la Superintendencia de Compañías, el día de hoy tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía IUDER S.A. de fecha 10 de enero de 1992, respecto de la Resolución Número 92.1.1.1.0252, dictada por la misma Superintendencia, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos que antecede.- Quito, a 17 de febrero de 1992.-



N. Chavez Muñoz
DR. NELSON P. CHAVEZ MUÑOZ
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EGAR S.A., de fecha 3 de marzo de 1973, otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la Aprobación de la misma, constante en la presente escritura. Quito, a diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y dos.



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número doscientos cincuenta y dos, del señor Superintendente de compañías de 14 de febrero de 1992, bajo el número 390 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil, de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 619vta., tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EGAR S.A.", otorgada el 10 de enero de 1992, ante el notario vigésimo quinto del cantón, Dr. Nelson Chavez Muñoz.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3333.- Quito, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

